

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48772** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 822/2019 por auto de 7 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Ideas y Miradas, S.L., con CIF B92644202 y domicilio en calle La Corta nº 51 del Rincón de la Victoria, Málaga (CP 29730) cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor no conserva en su totalidad las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Que ha sido designado Administrador concursal Jose María Muñoz Jiménez, con teléfono de contacto 952 22 57 64.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: [concursal@josemariamunoz.com](mailto:concursal@josemariamunoz.com)

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Almogía nº 14, B 8, L 3 de Málaga (CP 29007).

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 14 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A190063809-1